

COVID-19: Se deben levantar las sanciones económicas para prevenir las crisis de hambre - Experta de la ONU

GINEBRA (31 de marzo de 2020) - Una experta en derechos humanos de las Naciones Unidas pidió el levantamiento inmediato de las sanciones internacionales para prevenir las crisis de hambre en los países afectados por la pandemia COVID-19.

"La continua imposición de sanciones económicas paralizantes a Siria, Venezuela, Irán, Cuba y, en menor medida, a Zimbabwe, por nombrar los casos más destacados, socava gravemente el derecho fundamental de los ciudadanos comunes a una alimentación suficiente y adecuada", dijo Hilal Elver, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación.

"Estos países ya están bajo presión y no pueden soportar la carga adicional de las sanciones. A medida que el mundo muestra nuevos lazos de solidaridad en respuesta a la pandemia, es ahora una cuestión de urgencia humanitaria y práctica levantar inmediatamente las sanciones económicas unilaterales.

"Con la conectividad entre los Estados más evidente que nunca, es evidente que interesa a todos los Estados, incluso a los que imponen sanciones, poner fin de inmediato a esas políticas agresivas que debilitan nuestra capacidad institucional para hacer frente a la propagación de la pandemia", dijo Elver.

La experta de las Naciones Unidas recordó que las sanciones suelen causar importantes trastornos sociales que se agravan en medio de esta crisis sanitaria mundial. "La historia ha demostrado que las sanciones económicas unilaterales suelen tener efectos dramáticos y perjudiciales para los derechos económicos, sociales y culturales. Como resultado, el bienestar de las poblaciones civiles se ve gravemente comprometido".

La Relatora Especial también instó a la comunidad internacional a prestar especial atención a la situación de los civiles atrapados en situaciones de conflicto, y en particular de los que ya sufrían graves violaciones de su derecho a la alimentación, como en el Yemen, el Sudán meridional, Gaza, Siria y en los campamentos de refugiados de todo el mundo.

"La asistencia alimentaria debe llegar a la población de las zonas de conflicto sin discriminación y con el máximo de recursos disponibles", dijo Elver.

"Si la comunidad internacional se toma en serio la lucha contra COVID-19 y la erradicación de la inseguridad alimentaria y nutricional, los Estados deben abstenerse en todo momento de interferir directa e indirectamente en el acceso a los alimentos", concluyó el experto.

Fin